

ANEXO II

Titulaciones académicas requeridas para acreditar cualificación suficiente en las especialidades convocadas para ampliación de las listas de empleo

ALEMÁN	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Filología Alemana.- Licenciado en Traducción e Interpretación: Alemán 1ª lengua.- Licenciado en Lingüística: Alemán 1ª lengua.- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Alemana y Literatura Alemana. - Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y además el Certificado de Nivel Avanzado o de Aptitud en los idioma Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas o Großes deutsches Sprachdiplom. - Cualquier titulación universitaria superior y además haber superado un ciclo universitario de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma Alemán junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. - Grado en Lengua y Literatura Alemanas.- Grado en Filología (Alemana).- Grado en Lenguas Modernas (Alemán).- Grado en Estudios Alemanes.- Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Alemán.- Graduado en Traducción y Mediación Interlingüística siempre que el Alemán conste como lengua troncal.- Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán. - Cualquier titulación universitaria de grado de la rama de Artes y Humanidades y además el Certificado de Alemán de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL), siendo válida las certificaciones idiomáticas reconocidas en la Orden de 21 de Septiembre de 2016.
---------------	---

FRANCÉS	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Filología Francesa.- Licenciado en Traducción e Interpretación: Francés 1ª lengua.- Licenciado en Lingüística: Francés 1ª lengua.- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Francesa y Literatura Francesa.- Licenciado en Filología Románica (Francés).- Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Francesa).- Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Románica, Francés). - Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y además el Certificado de Nivel Avanzado o de Aptitud en el idioma Francés de la Escuela Oficial de Idiomas o DALF. - Cualquier titulación universitaria superior y además haber superado un ciclo Universitario de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura de Francés junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.
----------------	--



	<ul style="list-style-type: none">- Grado en Estudios Franceses.- Grado en Traducción e Interpretación con Lengua B = Francés.- Grado en Filología (Lengua Francesa).- Grado en Lenguas Modernas (Francés).- Grado en Estudios de Francés y otro idioma.- Grado en Traducción y Mediación Interlingüística siempre que el Francés conste como Lengua Troncal.- Grado en Traducción e Interpretación: Inglés – Francés. <p>- Cualquier titulación universitaria de grado de la rama de Artes y Humanidades y además el Certificado de Francés de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL), siendo válida las certificaciones idiomáticas reconocidas en la Orden de 21 de Septiembre de 2016.</p>
--	---

